

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es Teléfono: 27645329, 27643975



ACUERDOS

1 DE ABRIL 2020

- La policía Nacional mantendrá un retén en sigamane el cual fue autorizado por la jefatura departamental, se contará con personal de la Policía Nacional, Ejercito, Secretaria de Salud, COPECO, comunidad y otros.
- Los servicios de Emergencia podrán circular a cualquier hora del dia y si los pacientes no cuentan con el dinero para el combustible su traslado se cubrirá con otros fondos que se puedan asignar o gestionar por parte del CODEM.
- El retén de Sigamane comenzara a operar el dia jueves 02 de abril a partir de las 8:00 am con personal de la Policía Nacional, Ejercito, Secretaria de Salud, COPECO, y sociedad civil.

No se permitirá el ingreso de vehículos al municipio de Marcala a partir de las 4:00 pm y a partir de las 7:00 am a 4:00 pm se realizarán las fumigaciones y revisión de toda la documentación legal para ver si amerita o no el ingreso al municipio.

2 DE ABRIL 2020

 Perifoneo, para recorrer barros y colonias de nuestro municipio para conservar la calma de los ciudadanos y dictar medidas de prevención ante el CORONAVIRUS.

3 DE ABRIL 2020

- 1. Se mantiene los siguientes Retenes permanentes las 24 horas por tiempo indefinido.
 - √ Sigamane
 - ✓ Desvió de Santa Rosita.

Puntos de Control

- √ Salida a Santa Cruz
- √ Salida la victoria
- 2. Las farmacias deberán supervisar estrictamente el orden numérico de la tarjeta de identidad de acuerdo al día que corresponde según comunicado de Gobierno. Y deberán operar los días lunes, miércoles y viernes. Solo la farmacia de turno operara hasta las 10:00 pm con servicio a domicilio. El resto de las farmacias cerraran a las 3:00 pm, obligatoriamente.
- 3. Se instruye a todas las empresas autorizadas para laborar conforme a los días lunes, miércoles y viernes, tomar todas las medidas de bioseguridad, como: uso



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ.

E-mail: <u>alcaldiademarcala@yahoo.es</u> Teléfono: 27645329, 27643975



de mascarilla a sus empleados, uso de gel antibacterial o alcohol y fila de hasta 2 metros de distanciamiento entre persona, de igual manera se recomienda a la población en general el uso de mascarilla cuando visita estos lugares.

- 4. En virtud de que la ciudad de Marcala cuenta con dos puntos operacionales de 24 horas los siete días a la semana donde se realiza y se supervisa los controles de bioseguridad se solicita a la ciudadanía abstenerse de la implementación y realización de otros retenes ya que la misma distorsiona el control que se maneja por parte del CODEM, y a su vez solicitamos apegarse a las medidas implementadas referente al toque de queda absoluto; puesto que la violación de esto conlleva a sanciones por lo que se les da un plazo hasta las 08:00 am del día sábado 04 de abril del año 2020 a todos aquellos ciudadanos que se están involucrando directa o indirectamente en estas actividades teniendo que accionar de acuerdo a la Ley del SINAGER.
- El Gobierno de la Republica a través de la Secretaria de Desarrollo Económico mediante comunicado emitido 18 de marzo 2020.
 - Inciso 3 para garantizar que no se cometan abusos contra la población, a nivel nacional se decreta CONGELAMIENTO DE PRECIOS ABSOLUTO de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia. Se sugiere documentarse y poder interponer su denuncia ante la fiscalía del consumidor.
- Como CODEM estamos trabajando de forma permanente en la prevención ante la emergencia del COVID-19. Todos los días y 24 horas a la disposición del pueblo de Marcala.
- 7. Se le recuerda a la población en general que el comité de emergencia municipal CODEM, es el único ente encargado de poder dar los comunicados emanados por el SINAGER o por este organismo. Contando con vocero oficial que es el Sr. Oscar Oswaldo David.
- Todos los dueños de establecimientos que no cuenten con las excepciones establecidas deberán mantener cerrado los días martes, jueves, sábado y domingo, por lo que se realizaran operativos y se sancionara a todo aquel que incumpla.



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es Teléfono: 27645329, 27643975



6 DE ABRIL 2020

Roles de Trabajo

✓ RETEN DE SIGAMANE

COPECO de 08:00 am a 6:00 pm.

Técnico en Salud Ambiental (T.S.A) de 08:00 am a 4:00 pm.

Policía Nacional 24 HORAS

Eiercito 24 HORAS

Policía Municipal 08:00 am a 4:00 pm.

✓ RETEN DE SANTA ROSITA

COPECO de 08:00 am a 4:00 pm. para control de listados ya que a partir de mañana 07 de abril 2020 no se contará con personal de Salud en dicho reten.

CRUZ ROJA de 8:00 am a 9:00 pm

Policía Nacional 24 HORAS

Eiercito 24 HORAS

Policía Municipal 08:00 am a 4:00 pm.

Convocar a los presidentes de patronatos el día martes 7 de abril 2020 a las 10:00 am en el salón de la alcaldía.

Inspección de Campo en las comunidades de guascupusca mogola y el pastal el día martes 7 de abril 2020 hora de salida 6:00 am

8 DE ABRIL 2020

- De acuerdo al comunicado # 9 en el numeral 8 emitido por el CODEM, que literalmente dice: Como municipio nos declaramos en LEY SECA, la que sigue en vigencia hasta nuevo comunicado.
 - En contrariedad de lo mismo se ha detectado que en algunos establecimientos y viviendas se están vendiendo bebidas alcohólicas, por consiguiente, el no acatar esta Ordenanza dará motivo a la cancelación absoluta del permiso de Operación, el decomiso de la bebida y una multa de 5,000.00 mil a 15,000.00 mil lempiras.
- 2. Los mercados, supermercados, productos del agro y todos los demás lugares que de acuerdo a los comunicados del SINAGER han sido autorizados para abastecimiento



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es Teléfono: 27645329, 27643975



de la población en cuenta la distribución a domicilio deberán permanecer cerrados el día viernes 10 de abril 2020, reactivándose el servicio a domicilio exclusivamente a partir del día sábado 11 de abril de 2020 según excepciones.

Referente a las farmacias el CODEM autoriza el siguiente rol de turnos, hasta el día domingo 12 de abril de 2020.

Jueves 09 de abril del 2020

Farmacia la Kielsa

Farmacia Ebenezer

Viernes10 de marzo del 2020

Farmacia FarmaCity

Farmacia Zamofarma

Sábado 11 de abril del 2020

Farmacia Lamar

Farmacia Mailex

Domingo 12 de abril del 2020

Farmacia Moreno

Farmacia Frana

Farmacia SIMAM

NOTA: A partir del día lunes 13 de abril será de acuerdo comunicado.

9 DE ABRIL 2020

Se mantendrán constantes operativas en las áreas comerciales para verificar las medidas de bioseguridad.

11 DE ABRIL 2020

Se mantendrán constantes operativas en las áreas comerciales para verificar las medidas de bioseguridad.

13 DE ABRIL 2020

1. El Comité de emergencia municipal de Marcala, en el marco del Sistema Nacional de Emergencia (SINAGER), a los CODEM de los Municipios de la Sierra de La Paz, solicita: Extender los salvoconductos y autorizaciones correspondientes a sus pobladores que se dirigen con destino a esta ciudad con la finalidad de abastecerse de víveres, insumos y productos, así mismo indicar



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: <u>alcaldiademarcala@yahoo.es</u> Teléfono: 27645329, 27643975



las medidas de bioseguridad requeridas como ser: Mascarilla, gel y guantes; las mismas medidas aplican a las personas que presenten sus salvoconducto para el tránsito por el municipio.

En vista que no se permitirá el ingreso y tránsito a personas que no cuenten con el respectivo salvoconducto o autorización, y se procederá a decomisar los vehículos.

Lo anterior para controlar el ingreso, salida y tránsito de personas de nuestro municipio hacemos de su conocimiento el presente comunicado.

Con la finalidad de que nuestros pobladores de La Sierra puedan tener acceso a los salvoconductos y autorizaciones correspondientes rogamos que los CODEM de sus municipios procedan a extenderlos y evitar que exista desabastecimiento de productos e insumos que adquieren en esta ciudad.

2. El Comité de emergencia municipal de Marcala, en el marco del Sistema Nacional de Emergencia (SINAGER), por medio del presente documento notifica: a los vecinos de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) ubicada en el Campo Colon de esta ciudad, que mantienen bloqueado el acceso al edificio que se destinó como centro de aislamiento por sospecha COVID-19, que a más tardar el día martes 14 de abril a las 6:00 pm del año 2020 se debe tener liberado los accesos a las referidas instalaciones, de lo contrario se procederá a deducir las responsabilidades legales correspondientes y las acciones penales que en derecho proceda.

14 DE ABRIL 2020

Reunión con patronatos para concientizar ante los puntos de control y entrega del proyecto honduras solidario coordinado por el gobernó local.

15 DE ABRIL 2020

Se mantendrán constantes operativas en las áreas comerciales para verificar las medidas de bioseguridad.



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: <u>alcaldiademarcala@yahoo.es</u> Teléfono: 27645329, 27643975



16 DE ABRIL 2020

Se mantendrán constantes operativas en las áreas comerciales para verificar las medidas de bioseguridad.

17 DE ABRIL 2020

Reunión de los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y COMSA para analizar solicitud enviada en reunión anterior, y resolución de la misma.



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es Teléfono: 27645329, 27643975



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

Rigoberto Hernandez Villatoro Presidente

Yulissa Karina Molina Coordinador (a)

Linda Esperanza González Secretario (a)

Amílcar Gámez Tesorero (a)

Cristóbal Pacheco Fiscal

Nery Reyes Cardona Cruz Roja

Secretaria de Salud Lic. Edil Santos

Coordinador Municipal COPECO Ing. Bayrón Montoya



CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@vahoo.es Teléfono: 27645329, 27643975



Franklin Ronney Gonzales Decimo Batallón de Infantería

Sub Comisario Raúl Sandoval Policía Nacional

Lorena Rosales Comisión de Logística

Oscar David Comisión de Comunicaciones

Bladimir Delcid Reservistas